

10. Programa provisional del segundo período extraordinario de sesiones

El Sr. RODRÍGUEZ FABREGAT (Uruguay) pregunta si el Consejo de Seguridad ha publicado documentos que expliquen las razones por las cuales se ha convocado a un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

El PRESIDENTE responde que el documento A/530) ha sido transmitido a la Asamblea General y que este documento, cuyo contenido no se propone estudiar inmediatamente, será examinado por la Mesa al considerar el Programa provisional.

El Sr. RODRÍGUEZ FABREGAT (Uruguay) declara que comprende que el debate sobre los temas del Programa comenzará a partir del momento en que la Mesa haya presentado su informe a la Asamblea. Pero siempre ha sido la costumbre, en el pasado, informar previamente a los Miembros acerca de los temas que probablemente se incluirían en el Programa. Hubiera sido sumamente útil y lógico que el Consejo de Seguridad sometiera un informe

o una exposición en que se explicaran los motivos de la convocatoria del período extraordinario.

En virtud de la resolución 181 (II) del 29 de noviembre de 1947, la Asamblea ha confiado al Consejo de Seguridad una tarea. Si el Consejo de Seguridad creía necesario convocar a un período extraordinario de sesiones a fin de examinar nuevamente una cuestión sobre la cual la Asamblea General se había pronunciado después de haberle consagrado un estudio profundo durante sus dos períodos de sesiones anteriores, el Consejo debía haber informado a la Asamblea de los nuevos hechos que justificaban esa convocación.

El PRESIDENTE estima que la oportunidad para plantear esta cuestión será cuando la Mesa presente sus recomendaciones sobre el Programa. Sin embargo, como todo el mundo sabe, el Consejo de Seguridad pidió al Secretario General que convocara a un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General porque no pudo llegar a una decisión sobre el problema que la Asamblea le había sometido.

Se levanta la sesión a las 18 horas.

131a. SESION PLENARIA

*Celebrada en Flushing Meadow, Nueva York,
el lunes 19 de abril de 1948, a las 10.30 horas*

Presidente: Dr. J. ARCE (Argentina)

11. Lista suplementaria de temas del programa del segundo período extraordinario de sesiones: informe de la Mesa (A/537)

El PRESIDENTE propone que las recomendaciones 2 y 4 del informe de la Mesa relativas a la solicitud de la Unión Birmana para ingresar a las Naciones Unidas, que aparecen en la lista suplementaria, sean consideradas antes que las recomendaciones 1 y 3.

Por 45 votos, ninguno en contra y ninguna abstención, queda aprobada la lista suplementaria. La Asamblea decide considerar la solicitud de la Unión Birmana en sesión plenaria, sin remitirla a una comisión.

12. Solicitud de admisión en las Naciones Unidas presentada por la Unión Birmana (A/533)

El Sr. PILLAI (India) declara en nombre del Gobierno de la India, que tiene sumo agrado en apoyar la solicitud de ingresos de la Unión Birmana en la Organización de las Naciones Unidas. En el curso de la historia, India y Birmania han estado íntimamente ligadas, no tanto por intereses económicos y políticos, como por afinidades culturales y espirituales. Hace 2.000 años Birmania adoptó las enseñanzas de Gautama Buda, el más grande de los hijos de la India, y la prosecución de la paz y justicia unió a los dos pueblos en una íntima comunidad espiritual. El hecho de que durante el mandato británico ambos países hayan estado sometidos al mismo sistema administrativo y político y hayan estado unidos en su lucha por la emancipación política, ha acentuado esa solidaridad.

Cuando la India logró su independencia, Birmania fué la primera en congratularse de ello y en la

India, que considera su independencia como el primer paso hacia la emancipación política de los otros países de Asia, se experimentó similar regocijo cuando Birmania logró a su vez independizarse.

Después de señalar la cultura, hospitalidad y gentileza del pueblo birmano, el Sr. Pillai hace resaltar el indomable valor de que los birmanos dieron prueba durante el curso de la guerra, cuando toda Birmania se convirtió en un campo de batalla.

Birmania es una nación que ama la paz, cuyo deseo más ferviente es el de sostener ideales pacíficos y que ha aceptado formalmente las obligaciones que incumben a los Miembros de las Naciones Unidas. En consecuencia, llena las condiciones necesarias para ser admitida, como se deduce de la aprobación unánime acordada a su solicitud por el Consejo de Seguridad.

La India cree firmemente que una era de paz y de progreso se inicia para Birmania y que su papel será muy importante en el progreso y la estabilización del Asia en general y del sudeste de Asia en particular. La última guerra ha demostrado claramente la importancia de su posición estratégica. Por otra parte Birmania es una de las principales abastecedoras de alimento para la India, Malaya y la China y está situada sobre la principal ruta aérea entre Oriente y Occidente. Es por consiguiente de interés general para las Naciones Unidas la admisión de este país en el seno de la organización y la India tiene la más firme esperanza de que la candidatura de este país será aceptada por votación unánime de la Asamblea General.

Sir Mohammed ZAFRULLAH KHAN (Pakistán) declara que su Gobierno tiene el mayor placer en apoyar la candidatura de Birmania. Esta nación pacífica se halla, desde todo punto de vista, en condiciones de cumplir las obligaciones estipuladas por la Carta de las Naciones Unidas. Su solicitud ha sido aprobada unánimemente por el Consejo de Se-

guridad y será sin duda aceptada igualmente por unanimidad en la Asamblea General.

Sir Zafrullah Khan declara que cuando él era Ministro de Comercio y de Ferrocarriles en un momento en que Birmania, la India y Pakistán sólo constituían una entidad política, tuvo oportunidad de visitar a Birmania y ha guardado el mejor de los recuerdos de este país hospitalario. Con gran placer representó, al comienzo de este año, a Pakistán en las fiestas de la independencia birmana.

En vista de los estrechos lazos que han unido siempre a Birmania con la India y que la unen en la actualidad con Pakistán, el orador tiene el placer y el orgullo de apoyar su solicitud de admisión.

El Príncipe WAN WAITHAYAKON (Siam) en nombre de su Gobierno y del pueblo de Siam, da su caluroso apoyo a la solicitud de admisión en las Naciones Unidas presentada por Birmania. Siam y Birmania se hallan estrechamente unidas por lazos de amistad y de vecindad. Sus relaciones se desarrollan no solamente en virtud de su proximidad geográfica sino también de su parentesco y de su cultura. La cultura budista que les es común constituye la garantía de su amor por la paz, la libertad y la fraternidad. El pueblo siamés se considera dichoso al ver a Birmania ocupar su lugar entre las naciones libres del mundo y se alegrará de su admisión a las Naciones Unidas, pues el pueblo birmano se hallará así en condiciones de ejercer la función que le corresponde en el afianzamiento de la paz y de la prosperidad mundiales, especialmente en lo que se refiere al sudeste de Asia.

Para finalizar, el orador formula sus mejores deseos porque Birmania sea admitida por el voto unánime de la Asamblea General.

El PRESIDENTE somete a votación la siguiente resolución:

“La Asamblea General,

“Tomando nota de la solicitud de admisión en las Naciones Unidas presentada por la Unión Birmana, y de la recomendación del Consejo de Seguridad de que la Asamblea General admita como Miembro a la Unión Birmana,

“Decide admitir a la Unión Birmana como Miembro de las Naciones Unidas.”

Por unanimidad de los 55 votantes, queda aprobada la resolución.

El PRESIDENTE, en nombre de todos los miembros de la Asamblea General, da la bienvenida a la Unión Birmana y expresa su confianza en que la admisión de Birmania a las Naciones Unidas reforzará la posición del continente asiático y significará una valiosa contribución a la labor futura de la Organización.

U So-NYUNG. (Unión Birmana) agradece a los oradores los discursos que han pronunciado en apoyo de la admisión de su país y las alusiones a los lazos culturales y de otra índole que unen a Birmania con sus grandes vecinos.

En la sombría situación actual la admisión de Birmania en las Naciones Unidas demuestra que las naciones del mundo tienen el deseo y son aún capaces de demostrar un espíritu de buena voluntad, que, el orador así lo desea, se extenderá a otros campos y a otros problemas de los que depende el progreso de la humanidad.

Es un feliz augurio que con tanta rapidez tras su establecimiento como nación independiente, Birmania tenga la oportunidad de aportar su contribución a la causa de la paz mundial.

13. Programa provisional del segundo período extraordinario de sesiones

Queda aprobado el programa provisional.

14. Remisión de la cuestión del futuro gobierno de Palestina a la Primera Comisión

Por 44 votos contra ninguno y 10 abstenciones, la Asamblea General decide remitir la cuestión del futuro gobierno de Palestina a la Primera Comisión, para que la examine y presente un informe.

Se levanta la sesión a las 11.15 horas.

132a. SESION PLENARIA

*Celebrada en Lake Success, Nueva York
el lunes 26 de abril de 1948, a las 12 horas*

Presidente: Dr. J. ARCE (Argentina)

15. Examen de la cuestión del futuro gobierno de Palestina (continuación): proyecto de resolución presentado por la Primera Comisión¹

El PRESIDENTE somete a la Asamblea un proyecto de resolución enviado por la Primera Comisión. Dicho proyecto ha sido aprobado por la Comisión sobre la base de un proyecto de resolución presentado por Francia (A/C.1/280) y enmendado por Suecia (A/C.1/281).

El Sr. ENTEZAM (Irán) solicita que se apruebe

sin debate el proyecto de resolución sometido por la Primera Comisión.

El Sr. GARCÍA GRANADOS (Guatemala) recuerda que su delegación votó en la Primera Comisión en favor de la enmienda presentada por Australia (A/C.1/282) por considerar que entonces era la más adecuada. No obstante, como no se ha sometido a la Asamblea otra propuesta que no sea el proyecto de resolución de Francia enmendado por Suecia, votará por éste.

El Sr. JESSUP (Estados Unidos de América) apoya la proposición del representante del Irán.

Por 46 votos contra ninguno y 7 abstenciones, queda aprobada la resolución.

Se levanta la sesión a las 12.05 horas.

¹ Véase el informe de la Primera Comisión en el documento A/542.